

PRESENTACIÓN

El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México tiene gran satisfacción de participar, en colaboración con el Congreso del Estado de Veracruz, en la publicación del libro *Democracia en la era digital*, bajo la coordinación de Alfonso Ayala Sánchez, consejero del Instituto Electoral Veracruzano e inquieto estudioso de los procesos de decisión humana.

Se trata de una obra que explora, de manera amplia y profunda, la introducción de las tecnologías electrónicas de la información y la comunicación (TIC's) en los sistemas electorales contemporáneos. El volumen examina tanto los fundamentos teóricos y prácticos de dicha utilización como algunas experiencias comparadas relevantes (Argentina, Brasil, Colombia, Estados Unidos); también ofrece una reflexión pertinente sobre la problemática correspondiente en nuestro país, tomando en cuenta las experiencias de algunas entidades federativas (Coahuila, Distrito Federal, Jalisco, Nuevo León). Participan como autores de los ensayos lo mismo académicos distinguidos que funcionarios de diversos organismos electorales, muchos de los cuales también ostentan importantes títulos académicos.

La pregunta de la cual parten los trabajos que integran la obra es muy sencilla: si las TIC's están revolucionando todos los campos de la actividad humana —con consecuencias todavía incalculables—, ¿por qué habría de quedar exento de tales impactos el sistema electoral como pieza central de la democracia contemporánea? La respuesta también es simple: no hay ninguna razón por la cual el campo electoral no pueda aprovechar las ventajas que ofrecen las TIC's para acelerar y dar mayor certeza a las complejas operaciones que implican las elecciones modernas, tanto en la modalidad del llamado *e-voting* (voto registrado mediante aparatos o urnas electrónicos) y el voto electrónico a distancia, a través de redes de comunicación como la Internet. Sin embargo, sí resulta indispensable explorar los límites y cuestiones específicos que suscita el uso de las TIC's en los procesos electorales.

No deseo entrar en un comentario detallado de los ensayos que componen el libro; el lector podrá sacar mucho provecho de ellos sin necesidad de intermediarios. Quiero resaltar, de todos modos, que las experiencias

comparadas parecen indicar que las TIC's se introducen en los procesos electorales para superar una crisis (como la que sucedió en la elección presidencial de 2000 en Estados Unidos) o para subsanar un déficit de confianza y certidumbre. En el caso de México, concurren circunstancias complejas, y en alguna medida diversas a las apuntadas. En efecto, si bien nuestro sistema electoral enfrentó una crisis de confianza como consecuencia de las elección presidencial de 2006, existe una percepción mayoritaria —tanto interna como externa— de que los comicios mexicanos han alcanzado un grado muy importante de certidumbre y seguridad, hasta el punto de que nuestras instituciones electorales son tomadas como ejemplo y modelo en el extranjero, y sus integrantes y exintegrantes son convocados para compartir sus conocimientos y experiencias a favor de sistemas menos desarrollados.

Así, pues, podría darse la paradoja de que el empleo de las TIC's en nuestro sistema electoral tuviera que remontar más bien la *desconfianza* que pudieran suscitar, dado que, en principio, los medios electrónicos no son transparentes para el ciudadano, por lo que primero habría que realizar una ardua labor para convencerlo de que este método ofrece iguales o incluso seguridades superiores a las del voto convencional. En todo caso, el uso del voto electrónico en nuestro país podría justificarse —como señalan Marco Antonio Baños Martínez, consejero del IFE, y Rigel Bolaños Linares— por razones que seguramente tendrían fuerte resonancia en el electorado mexicano, como el ahorro económico y la reducción de errores en el llenado manual de las actas de escrutinio.

En lo personal, veo con simpatía las reflexiones y los ensayos encaminados hacia la democracia digital en nuestro país; pienso, no obstante, que ello podría alterar una de las características de nuestros procesos electorales que considero más valiosas: la movilización de los ciudadanos antes y durante el día de los comicios, tanto de quienes acuden a votar como de los que tienen en sus manos la responsabilidad de registrar y contar los votos. El acto *físico* de ir a votar, de recibir y contar los votos, tiene también un sentido profundo que quizás se perdería con el voto electrónico. Como en otros campos de la vida humana, aquí las tecnologías electrónicas reducirían o incluso eliminarían muchas de las operaciones y los actos que requieren la intervención humana personal. Aunque estoy consciente de que en materia de tecnología no podemos volver atrás, lamento que las evidentes ganancias impliquen también alguna pérdida.

El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM se enorgullece de ser una de las instituciones pioneras en el cultivo del derecho electoral, lo

que atestigua la realización de un importante número de eventos académicos, nacionales e internacionales, así como la aparición de un sinnúmero de publicaciones especializadas, las cuales se ven ahora enriquecidas por la aparición de los primeros números de la *Revista Mexicana de Derecho Electoral*, e incluso por el diseño de un instrumento Web, denominado *Observatorio Electoral 2.012*, para el estudio y seguimiento de las campañas electorales en las llamadas “redes sociales” de varios países,¹ asunto de creciente importancia sobre el cual la obra contiene un ensayo de la autoría de Francisco Javier Guerrero Aguirre, también consejero del IFE. Con el antecedente de una publicación reciente en materia de voto electrónico,² *Democracia en la era digital* hace una contribución de primer orden a este tema, contribución que mucho apreciarán los estudiosos de las cuestiones electorales.

Concluyo manifestando mi agradecimiento al Congreso del Estado de Veracruz (LXII Legislatura), y de manera particular al diputado Eduardo Andrade Sánchez, presidente de su Mesa Directiva y antiguo colega y amigo, por el apoyo que permite la publicación de esta obra; también a su coordinador, el doctor Alfonso Ayala Sánchez, a los autores de los diversos ensayos y, por último, al Departamento de Publicaciones del Instituto, el cual ha trabajado con su habitual celeridad y calidad para hacer posible este novedoso e importante proyecto.

Héctor FIX-FIERRO

¹ Las elecciones a las cuales se ha dado seguimiento a través de las redes sociales son las presidenciales de México, Estados Unidos, Francia, República Dominicana y Venezuela, todas realizadas en 2012, además de varias elecciones en las entidades federativas mexicanas. Consultese la página <http://electoral.juridicas.unam.mx/>.

² Romero Flores, Rodolfo y Téllez Valdés, Julio Alejandro, *Voto electrónico, derecho y otras implicaciones*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2010. Véase también Téllez Valdés, Julio, “Algunas anotaciones sobre el voto electrónico en México”, en Astudillo, César y Casarín León, Manlio Fabio (coords.), *Derecho constitucional estatal. Memoria del VIII Congreso Nacional de Derecho Constitucional Estatal*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2010, pp. 559-590, y “Anotaciones sobre la inconstitucionalidad del voto electrónico en Alemania”, *Revista Mexicana de Derecho Electoral*, México, núm. 1, enero-junio de 2012, pp. 277-284 (todos estos trabajos son consultables en la Biblioteca Jurídica Virtual: <http://biblio.juridicas.unam.mx>).